

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2021-8981 *Resolución por la que se convoca la segunda fase, de aportación de méritos, prevista en la Resolución por la que se procede a la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, procedimiento abreviado 51/2020, confirmada por sentencia 165/2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 11 de febrero de 2021, relativa a la convocatoria de carrera profesional, aprobada mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria número 230, de 30 de noviembre de 2017), publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 128, de 5 de julio de 2021.*

El apartado segundo de la Resolución por la que se procede a la ejecución de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2, Procedimiento Abreviado n.º 51/2020, confirmada por Sentencia n.º 165/2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 11 de febrero de 2021, relativa a la convocatoria de carrera profesional, aprobada mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017 (BOC n.º 230 de 30 de noviembre de 2017), publicada en el BOC n.º 128 de 5 de julio de 2021, preveía la apertura de una segunda fase de aportación de la documentación acreditativa de los méritos cuya resolución sería publicada en el BOC. Por tanto, con el fin de llevar a cabo la apertura de la segunda fase prevista en el citado apartado segundo,

RESUELVO

Proceder a la apertura de la segunda fase de aportación de la documentación acreditativa de méritos prevista en la Resolución por la que se procede a la ejecución de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2, Procedimiento Abreviado n.º 51/2020, confirmada por Sentencia n.º 165/2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 11 de febrero de 2021, relativa a la convocatoria de carrera profesional, aprobada mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017, publicada en el BOC n.º 128 de 5 de julio de 2021, conforme a las bases de la convocatoria 2017 que a continuación se transcriben con las adaptaciones necesarias para su aplicación en los términos del fallo de la Sentencia objeto de ejecución.

BASES

Primera. Normas generales.

La presente convocatoria se registrará por lo establecido en:

- La Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

- El Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC de 29.11.2017),

- La Resolución por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de Grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (BOC 30-11-2017), en la redacción dada por la Resolución por la que se procede a la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo

CVE-2021-8981

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212

Contencioso-Administrativo número 2, procedimiento abreviado 51/2020, confirmada por sentencia 165/2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 11 de febrero de 2021, relativa a la convocatoria de carrera profesional, aprobada mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria número 230, de 30 de noviembre de 2017).

Segunda. Requisitos para poder participar en la segunda fase.

De conformidad con lo previsto en la Base.Tercera.1.B) de la convocatoria 2017 solo pueden participar en la segunda fase de acreditación de méritos quienes hayan efectuado su solicitud en la denominada primera fase convocada en 2021.

No obstante, el personal incluido en el ámbito de aplicación de la convocatoria que no haya participado en la primera fase en 2021, y accedió a la primera fase en 2017 mediante la presentación de la correspondiente solicitud, y siendo esta válida a efectos de su participación en la misma, podrá aportar la documentación acreditativa de los méritos que consideren oportunos en la segunda fase que ahora se publica.

En todo caso se deberán reunir los requisitos previstos en la Base Segunda de la convocatoria de 2017, en la redacción dada por la Resolución de ejecución de la Sentencia (BOC nº 128 de 5 de julio de 2021), y siendo de aplicación lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley 9/2010, en cuanto disposición que regula el derecho al acceso del sistema de carrera profesional del personal interino de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Tercera. Plazo de presentación de los méritos.

El plazo para la aportación de méritos de la segunda fase de la convocatoria será de tres meses computados desde la publicación de esta resolución en el BOC.

Cuarta. Documentación.

En esta fase, los solicitantes deberán aportar:

a) la Relación de Méritos correspondientes a los bloques B (formación) y C (docencia, investigación y compromiso con la organización), conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo II de esta convocatoria.

La Relación de Méritos (Anexo II) se podrá obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es), mediante el programa informático habilitado al efecto. Para cumplimentar dicha Relación se dispone de una Guía de Usuario publicada también en la intranet corporativa y la web. Dicha guía contiene las instrucciones para una correcta cumplimentación de la Relación de Méritos.

Los solicitantes contarán con la opción de consultar su Currículum en el cual podrán ver todos los méritos que hayan presentado en alguna convocatoria de bolsa de trabajo, promoción interna temporal o carrera profesional, y seleccionar aquellos que deseen adjuntar a la correspondiente Relación de Méritos. Solo podrán relacionarse los méritos no utilizados para el reconocimiento de un grado anterior.

b) la documentación acreditativa de los méritos.

Quinta. Acreditación de méritos

1. Méritos del Bloque A.

1. La acreditación de los méritos del bloque A [apartados A-1 (actividad asistencial) y A-2 (competencia asistencial)] se realizará de oficio por la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud en la que preste servicios el solicitante, sin necesidad de su aportación por el interesado

2. A los efectos de valoración del bloque A1 (actividad asistencial), y en el caso de que no existiera contrato de gestión para la valoración de la actividad asistencial, se tendrá en cuenta

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212

el porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la correspondiente gerencia de acuerdo con el anexo de programas de gasto y sus objetivos anuales que figure en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de cada ejercicio.

3. En el caso de los profesionales que, como consecuencia de proceso de selección o provisión, hayan ingresado en el Servicio Cántabro de Salud y que reuniendo los requisitos exigidos para solicitar reconocimiento de grado en carrera profesional, no cuenten con el tiempo de prestación de servicios en el Servicio Cántabro de Salud, suficiente para realizar la evaluación del parámetro A1, se utilizarán los resultados del servicio o unidad en la que hayan obtenido destino para ser evaluados en dicho parámetro.

4. A efectos de la valoración del parámetro A2, y de conformidad con lo previsto en el apartado 7.1.b) del Acuerdo de carrera, quienes no presten servicios en el Servicio Cántabro de Salud pero tengan reserva de plaza, no podrán ser evaluados si no han prestado servicios, al menos, durante los seis meses anteriores a la solicitud de carrera en algún centro en el Servicio Cántabro de Salud.

2. Méritos del Bloque B. Formación.

1. La valoración de los méritos del bloque B, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la Relación de Méritos como su acreditación por el mismo.

2. El mérito B.5. Estancias externas, deberá ser acreditado mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018, por la que se establecen los modelos de certificación de méritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud.

3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.

3. Méritos del Bloque C. Docencia, investigación y compromiso con la organización.

1. La valoración de los méritos del bloque C, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la relación de méritos como su acreditación por el mismo.

2. Los méritos del Bloque C que a continuación se relacionan deberán ser acreditados mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de méritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud:

C.1.1. Docencia académica de pregrado. Formación de grado.

C.1.2. Docencia académica postgrado. Formación especializada.

C.1.4. Docencia sesiones clínicas,

C.3.3.- Participación en grupos de trabajo, comisiones y/o grupos de mejora relacionados con la organización,

C.3.4.- Implantación de nuevos servicios o técnicas incorporadas a la cartera de servicios,

C.3.5.- Participación en la elaboración de planes de cuidados, programas asistenciales, protocolos y guías clínicas,

C.3.6.- Asunción de funciones de coordinación mediante programas especiales.

C.3.7.- Participación en comités y/o comisiones clínicas o relacionadas con la organización de los Centros de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

C.3.10 Autocobertura facultativa e intensificación de la actividad asistencial en atención primaria.

C.3.11. Transmisión de información y continuidad de cuidados.

C.3.12. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Especializada.

C.3.13. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Primaria.

C.3.14. Modificación voluntaria de trabajo.

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212

3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.

4. Quienes ya tuvieran certificados sus méritos con fecha anterior a la entrada en vigor del Acuerdo, en modelos distintos a los establecidos en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud, podrán aportarlos en esta segunda fase siempre y cuando estén firmados por el órgano competente señalado en el Acuerdo para cada uno de los méritos y consten en el mismo todos los ítems necesarios para la correcta baremación del mérito. En caso contrario el mérito no podrá ser tenido en cuenta por lo que el interesado deberá solicitar una nueva certificación en el modelo correspondiente al órgano competente.

5. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Carrera, los méritos admisibles y valora- bles, serán únicamente los causados hasta el día de presentación de la solicitud. A efectos de determinar la equivalencia de fecha de solicitud entre la presentada en el año 2021 y la que hubiera correspondido en 2017, se establece la siguiente tabla de equivalencias, cuya finalidad es determinar la fecha homologa de solicitud en 2017.

Día presentación solicitud en 2021 en convocatoria ejecución sentencia	Día equivalente convocatoria año 2017
06/07/2021	01/12/2017
07/07/2021	02/12/2017
08/07/2021	03/12/2017
09/07/2021	04/12/2017
10/07/2021	05/12/2017
11/07/2021	06/12/2017
12/07/2021	07/12/2017
13/07/2021	08/12/2017
14/07/2021	09/12/2017
15/07/2021	10/12/2017
16/07/2021	11/12/2017
17/07/2021	12/12/2017
18/07/2021	13/12/2017
19/07/2021	14/12/2017
20/07/2021	15/12/2017
21/07/2021	16/12/2017
22/07/2021	17/12/2017
23/07/2021	18/12/2017
24/07/2021	19/12/2017
25/07/2021	20/12/2017
26/07/2021	21/12/2017
27/07/2021	22/12/2017
28/07/2021	23/12/2017
29/07/2021	24/12/2017
30/07/2021	25/12/2017
31/07/2021	26/12/2017
01/08/2021	27/12/2017
02/08/2021	28/12/2017
03/08/2021	29/12/2017
04/08/2021	30/12/2017
05/08/2021	31/12/2017

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212

6. Será suficiente la aportación dentro del plazo de presentación de solicitudes de la petición de certificación al órgano competente.

7. En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los solicitantes o de otros órganos administrativos las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para la valoración.

Quinta. Excedente.

El excedente generado como consecuencia de lo previsto en el artículo 6.4 del Acuerdo de carrera profesional, se computará de oficio a efectos de alcanzar la puntuación exigida para los Bloques B y C.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de octubre de 2021

La directora gerente del Servicio Cántabro de Salud,

PD. Resolución del director gerente de 7 de octubre de 2015
(BOC nº 201 de 20 de octubre de 2015),

la subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,
Aroa Sanz Carreira.

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212



ANEXO II



RELACIÓN DE MERITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA
PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO CONVOCATORIA:			Nº EXPEDIENTE:		
DATOS PERSONALES					
N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
INFORMACIÓN ADICIONAL					
GRADO AL QUE OPTA	CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE U OPTA		TITULAR DE PLAZA VINCULADA		
FORMACIÓN					
FORMACIÓN DE POSTGRADO					
Tipo	Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse
FORMACIÓN CONTINUADA					
Descripción	Entidad organizadora	Créditos	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse
OTRAS TITULACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD					
Tipo	Titulo		Fecha Finalización	Debe acreditarse	
IDIOMAS EXTRANJEROS. TÍTULOS OFICIALES DE NIVEL					
Titulo	Centro Formación		Nivel	Fecha Finalización	Debe acreditarse
ESTANCIAS EXTERNAS					
Centro	Fecha Inicio		Fecha Finalización	Debe acreditarse	
PREMIOS FIN DE RESIDENCIA					
Descripción	Fecha Concesión			Debe acreditarse	
DOCENCIA, INVESTIGACIÓN y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN					
DOCENCIA					
DOCENCIA ACADÉMICA DE PREGRADO. FORMACIÓN DE GRADO					
Descripción	Centro	Tipo	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Debe acreditarse
DOCENCIA ACADÉMICA DE POSTGRADO. FORMACIÓN ESPECIALIZADA					
Descripción	Centro	Tipo	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Debe acreditarse
DOCENCIA DE FORMACIÓN CONTINUADA ACREDITADA y CURSOS POSTGRADO					
Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse	
DOCENCIA SESIONES CLINICAS					
Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse	

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212



TUTOR FORMACIÓN CONTINUADA ONLINE						
Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse		
I						
DIRECCIÓN TESIS DOCTORALES						
Título				Fecha Finalización	Debe acreditarse	
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO COMUNITARIO						
Descripción	Entidad organizadora			Fecha Finalización	Debe acreditarse	
INVESTIGACIÓN						
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS						
PUBLICACIONES ORIGINALES Ó ARTÍCULOS EN REVISTAS						
Título publicación	Ámbito	Tipo publicación	Participación autor	Fecha Publicación	Debe acreditarse	
LIBROS ó CAPÍTULOS DE LIBROS con ISBN y DEPÓSITO LEGAL						
Título publicación			Tipo publicación	Participación autor	Fecha Publicación	Debe acreditarse
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS y PÓSTERS						
PONENCIAS y MODERACIONES (MESAS, SESIONES ó PANELES) EN CONGRESOS y JORNADAS CIENTÍFICAS						
Título de la comunicación			Tipo comunicación	Participación autor	Fecha	Debe acreditarse
COMUNICACIONES ORALES ó PÓSTERS						
Título de la comunicación			Tipo comunicación	Participación autor	Fecha	Debe acreditarse
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN						
Proyecto	Conc. competitiva	Ámbito difusión	Participación autor	Fecha finalización	Debe acreditarse	
TÍTULO DE DOCTOR						
Título tesis			Calificación	Fecha tesis	Debe acreditarse	
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS Ó SUFICIENCIA INVESTIGADORA						
Título				Fecha finalización	Debe acreditarse	
PERTENENCIA A REDES ó CONSORCIOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR ORGANISMO OFICIAL (CIBER, RETIC, FIS u OTROS)						
Tipo	Descripción	Organismo oficial	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse	
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, CURSOS CONGRESOS, MESAS REDONDAS, ETC. DE CARÁCTER INTERNACIONAL						
Tipo	Descripción			Organización	Fecha finalización	Debe acreditarse
PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN						
Título	Organización			Ámbito	Fecha finalización	Debe acreditarse

JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 212



PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PATENTES y MODELOS DE UTILIDAD REGISTRADOS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CONCEDIDOS POR A OEPM, LA EPO O LA PCT				
Descripción	Concedido por	Fecha finalización	Debe acreditarse	

COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS EN EL SNS

Cometido organizativo	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

DESEMPEÑO DE PUESTOS JEFATURA EN EL SNS

Cometido organizativo	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, COMISIONES y/o GRUPOS DE MEJORA REALCIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN

Comité y comisiones	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS o TÉCNICAS INCORPORADAS A LA CARTERA DE SERVICIOS

Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CUIDADOS, PROGRAMAS ASISTENCIALES, PROTOCOLOS y GUÍAS CLÍNICAS

Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

ASUNCIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN MEDIANTE PROGRAMAS ESPECIALES

Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS y/o COMISIONES, CLÍNICAS o RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SNS

Comité/Comisión	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO EN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL

Comité	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

NOMBRAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ORGANOS o COMITÉS PUBLICADOS EN EL BOC: TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE SELECCIÓN

Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

AUTOBERTURA FACULTATIVA E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

Descripción	Centro	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS

Descripción	Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁMBITO DEL NOMBRAMIENTO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Descripción	Centro	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁMBITO DEL NOMBRAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA

Descripción	Centro	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

MODIFICACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJO

Centro	Nº jornadas	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Centro	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse

2021/8981

CVE-2021-8981